Mesas de Trabajo: Protección Consular y Derechos Humanos, Salvador Gutierrez, OIM y Luis Diego Obando, ACNUR. Salón Londres

**RECUENTO SOBRE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN EL TEMA DE PROTECCION CONSULAR**

2014:

1. Instar a la red consular para trabajar con la sociedad civil
2. Indicadores comunes para el registro de migrantes
3. Reconocer los avances en materia de niñez
4. Discusión sobre si el Grupo de trabajo Ad-Hoc sobre niñez sea independiente.

2015:

1. Posibilidad de integrar un dialogo entre la red consular y sociedad civil
2. Se procuró que los Cónsules sean más productivos en los derechos de los migrantes en el ámbito laboral.
3. Instaurar una Red Consular de protección en México.

Plenaria para reportes de las mesas de trabajo y diálogo para la definición de conclusiones y/o recomendaciones para los (as) GRCM (as) y acciones futuras de cooperación en el marco de la responsabilidad compartida

Cada mesa de trabajo seleccionó un relator para discutir en la plenaria las conclusiones a las que cada grupo llegó, de las cuales se incluye en este documento tres de ellas:

## Protección Consular y Derechos Humanos

Se incluyó en esta mesa de trabajo grupos integrados por funcionarios de Gobierno, Organismos Internacionales y Sociedad Civil, donde se abordó la temática desde la óptica de la responsabilidad compartida vista desde la perspectiva de cada uno de los grupos, se compartieron buenas prácticas, ejemplos prácticos, obstáculos y desafíos pendientes en esta tema.

Dentro de los ejemplos se puede mencionar:

* + La conformación de la Fuerza de Tarea en Honduras, liderada por la Primera Dama en conjunto con instituciones de gobierno que tienen que ver con el tema de migración y donde se ha logrado articular un intercambio de información entre los Estados Unidos de América y Honduras, sobre todo en el tema de protección a los derechos humanos de los migrantes. (Esto no se mencionó en la plenaria pero sí en la mesa de trabajo, por lo que es importante retomarlo)
  + México mencionó como ejemplo de buena práctica la semana de derechos laborales entre este país, Estados Unidos y otros países, donde se cuenta con más participación y se crea un círculo virtuoso de cooperación.

Entre los enfoques que reflejan la responsabilidad compartida de las instituciones estatales, nos encontramos con:

* + Fortalecimiento de la red consular
  + Intercambio de información e investigación
  + Articulación con instituciones de país donde hacemos nuestras funciones

Cabe mencionar que muchos de los obstáculos que se tienen en las buenas prácticas se originan por la falta de información. A esto se suma la desconfianza de los nacionales a los servicios de Gobierno, por lo que es necesario realizar acciones innovadoras a efecto de contrarrestar esta imagen. Otro obstáculo a mencionar es la dispersión de nuestros nacionales en tránsito y falta de respuesta de las autoridades.

Como recomendaciones a las que este grupo de trabajo llegó se pueden mencionar las siguientes:

* Homologar políticas públicas en el tema de niñez
* Creación de instituciones para atender a los migrantes
* Espacios de diálogos permanentes
* Establecimiento de convenios y
* Protocolos de atención especializados
* Mayor inclusión de la sociedad civil para los esquemas de responsabilidad compartida
* Construcción de redes desde los Consulados en los que se incluye a sociedad civil
* Tecnología en todos los Consulados

Los elementos comunes encontrados entre países podemos mencionar la comunicación y difusión de información conjunta, el empoderamiento de las instituciones, disposición de los demás países de ayudar al otro al identificar sus problemas y como último elemento se menciona la voluntad política.

## Fortalecimiento del Proceso de Diálogo de la CRM y la Sociedad Civil, organismos internacionales y la transversalización de la perspectiva de género.

**Buenas prácticas:**

1. **Canadá.** Muchos contactos con temas específicos, como política de migración de Canadá. El gobierno anterior muy conservador, y se dio distanciamiento entre gobierno y SC. Se perdió la visión importante de las personas y sector beneficiario, especialmente sobre refugiados. Y otro esfuerzo, sobre reasentamiento, lo que viene después de ser otorgado la protección internacional. Ese trabajo es financiado en gran parte por el gobierno, pero la implementación es a través de SC. Ejemplos: el grupo de cinco, cinco personas u organizaciones se unen para apoyar una persona refugiada, un esfuerzo social muy grande, equiparado por los esfuerzos de gobierno. La migración hacia Canadá se ha reducido, en parte por razones de origen, y por la política Canadiense de no aceptar grupos familiares.
2. **Canadá. Se abrió un Museo.** El área más grande es dedicada a los migrantes. Esto ha generado un impacto social de visibilidad de la migración y sus aportes. Así mismo, se habla de la migración temporal e informal. El impacto ha incidido en el ámbito educativo.
3. **Costa Rica.**El Consejo Nacional de Migración, es un esfuerzo multisectorial: gobierno y representación de sociedad civil. El otro espacio, es el Foro sobre Población Migrante y Refugiada, también hay representación de sociedad civil y organismos internacionales. La representación de SC es elegida por la Defensoría de los habitantes. Es un espacio de rendición de cuentas en esos temas.
4. **México.** El programa Especial de Migración. Se elaboró en consulta con población en el exterior y SC. Segunda práctica, El Consejo Consultivo de Política Migratoria, es espacio que incluye instancias de gobierno y expertos de SC en el tema de migración.
5. **El Salvador**. Elaboración de Política Nacional de Atención a la Persona Salvadoreña en el Exterior. La consulta ha incluido a comunidades en el exterior, esto ha generado e impulsado la necesidad de diálogo entre ambos sectores, sobre todo a nivel de práctica y desarrollo.

**Recomendaciones**

1. **Financiamiento**. Una propuesta es que los gobiernos financien la participación de la delegación de SC, como parte de la delegación de país.
2. **Fiscalización social**. No hay mecanismo de auditoria social. La CRM puede impulsar un mecanismo multidisciplinario de auditoria: SC, academia y organismos internacionales. Esto por la falta de seguimiento entre todos los esfuerzos y decisiones tomadas en la Conferencia.

## Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

Dentro de este tema se abordó experiencias y buenas prácticas, diferenciado lo propio de trata y tráfico de migrantes.

|  |  |
| --- | --- |
| Trata | Tráfico |
| Guatemala: Protocolo de repatriación en Guatemala con la participación de cónsules.  El Salvador: La responsabilidad compartida se refleja en los trabajos de los organismos y espacios regionales. SICA: Estrategia regional para contar con una Ruta de atención a víctimas de trata a nivel regional (BA1 en el marco del SICA). Red de Operadores de Justicia.  México: Mesas temáticas que han permitido crear instrumentos para atender casos de trata. Están muy vinculados con los consulados y se atiende caso por caso. Algunas personas se retornan y otras desean iniciar un proceso judicial.  Honduras: Operativos que involucran ambas problemáticas, personas que iniciaron migración irregular con traficantes y terminaron siendo víctimas de trata.  Buenas prácticas  Coalición regional.  Manual para Cancillerías, etc.  Coordinación interinstitucional  Crear redes informales por WhatsApp y otros medios. Se puede anotar que hace falta formalizar estos mecanismos.  Canalización de la Cooperación Internacional (Coalición regional ha permitido que todos los países se beneficien en prevención, atención a víctimas, etc.).  Trata: Hay leyes en todos los países, equipos de respuesta inmediata en muchos países.  Marcos legales y procesos de atención a víctimas casi homologados. | Grupos interdisciplinarios e interinstitucionales en fronteras sur y norte han permitido desarticular redes de traficantes.  Coordinación entre justicia, ministerio público y migración para combatir redes locales y regionales, se han involucrado en trabajos conjuntos entre paísespara realización de operativos conjuntos.  SLV: Detectaron grupos de ecuatorianos traficados y se enjuició al traficante. Se prestó atención a víctimas, repatriación y Ecuador asumió costos de los retornos. Buena relación y coordinación entre cónsules.  :: Involucra poder Judicial, ejecutivo, policía. |

1. Obstáculos para asumir la responsabilidad compartida

* Débil aplicación de la ley y falta de conocimiento de los funcionarios encargados de su aplicación *(no saben la diferencia entre retorno, deportación, solicitud de refugio. Poco apoyo de los cónsules o embajadores acreditados en PTY. Mal manejo de centros de migrantes, que en la práctica son centros de detención (cárceles). La sociedad civil no tiene datos estadísticos sobre cantidad de casos )*
* Falta de sistematización de datos.
* Rotación de funcionarios y falta de capacitación.
* RROCM SDQ: Poca colaboración de autoridades con la Sociedad Civil.
* RROCM MGA: Cómo estabilizar mecanismos de comunicación y coordinación entre estado y Sociedad Civil. Falta de información para dimensionar la problemática. Aumento del uso de redes sociales por parte de las redes de crimen organizaos.
* HND: Falta de recursos estatales para enfrentar la problemática y falta de mapeos geográficos y sociales. Corrupción de oficiales. Cómo dar sostenibilidad a las capacitaciones, a manera de fortalecer a las instituciones y no a las personas (porque cambian). Falta de criterios unificados ante situaciones particulares de víctimas (Certificación, reasentamiento)
* Los esfuerzos no son continuos.
* MEX: Falta de cultura de denunciar los casos. Hacen falta más esfuerzos para fomentar que la población denuncie.
* OIM: CRM y OCAM se ideó un formulario para sospechas de trata de personas pero primaron los protocolos existentes, ha habido limitantes en cuanto a privacidad de información y su posible uso inadecuado.
* Culturalmente hablando, el coyote es “reconocido” como un experto y su rol es visto como una actividad normal. Ha sido más difícil trabajar en tráfico que en trata.
* Poca cooperación consular extra-regionales. Víctimas nacionales de países sin representación diplomática en el país.
* El delito de Tráfico de Migrantes no está tipificado en todos los países.
* Homologación de criterios en atención a víctimas y personas objeto de tráfico ilícito de migrantes.

1. **Cómo avanzar hacia asumir una responsabilidad compartida y los caminos para lograrla**

* MEX: Intercambio de información precisa por medio de instrumentos consensuados (puede ser por medio de mecanismos formales o informales como WhatsApp). La información debería ser desagregada en género, edad, etc.
* Proyectos o convenios para abordar de manera coordinada las situaciones que se presentan.
* Buscar proyectos conjuntos que tenga mayor impacto regional.
* Fortalecer la voluntad política.
* Homogeneizar mecanismos en la región. Homologar normativa y trabajar en su aplicación.
* Impulsar el compromiso para aplicar los instrumentos que los mismos países han creado.
* Sensibilizar a la población de los delitos y de la necesidad de que el Estado actúe de manera firme contra los criminales. Voluntad política de la población.

1. **Contribuciones para construir una definición de responsabilidad compartida.**

* Los estados son responsables de tutelar los DDHH de su población. La responsabilidad compartida debe ir orientada a tutelar la protección de derechos. En cuanto a atención y prevención de delitos es importante involucrar a la población y no solo a los gobiernos.
* Todos necesitamos Auditoría social
* Corresponsabilidad de los estados para asumir los compromisos alcanzados respecto a estas problemáticas. Aplicación de normativa internacional.